



REF.: PAGO DE FACTURA N° 1026, A LA  
EMPRESA LINEA RESTAURANTE LIMITADA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1082 /

SANTIAGO, 26 MAY 2016

**VISTOS:**

- a) El correo electrónico de fecha 08 de abril de 2016, mediante el cual, el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Servicio, invitó a la Ministra de Vivienda y Urbanismo Sra. Paulina Saball Astaburuaga, a la realización de la Cuenta Pública Anual de este Servicio;
- b) El correo electrónico de fecha 09 de mayo de 2016, mediante el cual, el Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Servicio, propone nueva fecha para invitar a la Ministra de Vivienda y Urbanismo Sra. Paulina Saball Astaburuaga, a la realización de la Cuenta Pública Anual de este Servicio;
- c) La Factura N°1026, de fecha 28 de abril de 2016, perteneciente a la empresa **LINEA RESTAURANTE LIMITADA RUT. 94.305.000-7**, por un monto de \$454.172.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos), IVA incluido;
- d) El memorándum N° 011/2016 de fecha 29 de abril de 2016, del Sr. Mauricio Fabry Otte, Director del Parque Metropolitano de Santiago, mediante el cual instruye proceder al pago de la Factura N° 1026 de fecha 28 de abril de 2016, según lo indicado en el visto b);
- e) La Resolución 1600 de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, sobre exención de Toma de Razón;
- e) Las facultades y atribuciones contempladas en el D. S N° 891, de 1966 del Ministerio del Interior, lo indicado en el Artículo N° 13 de la Ley N° 16.582, las Resoluciones N° 11, del 30 de Junio de 1976 y N° 1072, del 03 de Julio de 1980, ambas de la Dirección del SERVIU Metropolitano, el D.S. N° 47, del 31 de agosto de 2015, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y la Resolución Exenta N° 2607 del 11 de noviembre de 2013, del Parque Metropolitano de Santiago.

**CONSIDERANDO:**

La necesidad del Parque Metropolitano de Santiago, de atender a las autoridades Ministeriales, correspondiente a la realización de la Cuenta Pública Anual de ese Servicio Público, ocasión donde también se realizó el diálogo participativo "Conversaciones en Red: Centenario del Parquemets", con 80 representantes de la comunidad y organizaciones

relacionadas, a esta actividad fue invitada la Ministra Sra. Paulina Saball Astaburuaga del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el Sr. Alberto Pizarro Saldías, Director del SERVIU RM., Sr. Daniel Jadue Jadue, Alcalde Municipalidad de Recoleta, Sr. Carlos Cuadrado Prats, Alcalde Municipalidad de Huechuraba, Sr. Álvaro Medina, Asesor, representante de la Subsecretaría del Ministerio de Bienes Nacionales, Sr. Cristián Ríos, Comisario de la 19 Comisaría de Providencia, Consejeros Comunales, Presidentes Juntas de Vecinos y funcionarios ministeriales.

**RESUELVO:**

- 1º **Páguese**, a la empresa **LÍNEA RESTAURANTE LIMITADA, RUT. 94.305.000-7**, por un monto de \$454.172.- (cuatrocientos cincuenta y cuatro mil ciento setenta y dos pesos), por atención de autoridades, según lo indicado en el visto a).
- 2º Impútese el gasto que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Exenta al Ítem 22.12.003, "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", del presupuesto vigente del Parque Metropolitano de Santiago, para el año 2016.
- 3º **Publíquese**, por la Dirección del Parque Metropolitano de Santiago, la presente Resolución Exenta en **Gobierno Transparente**".

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,  
POR ORDEN DEL SEÑOR DIRECTOR**



VLL / AAR / MCA / IVC / nsg.  
DEPARTAMENTO FINANZAS  
SECCIÓN CONTABILIDAD  
SECCIÓN PRESUPUESTO  
DIVISIÓN JURÍDICA

**DISTRIBUCION:**

- Dirección (c/a); Departamento Finanzas (c/a); División Jurídica; Sección Tesorería (c/a); Sección Presupuesto (c/a); Sección Contabilidad (c/a originales); Oficina de Partes (c/a).



REFRENDACION PRESUPUESTARIA	
MONTO	454.172. -
ITEM	22.12.003. -
ID SIGFE	30.836. -
C. COSTO	Dirección
FECHA	24-05-16 VºBº REVISOR ef